

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 15 NOV. 2001

VISTO la nota presentada por la señorita Claudia HERLEIN, DNI N° 31.423.631 de esta Ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicitaba a esta Presidencia la colaboración para poder asistir a la Ciudad de San Carlos de Bariloche al Campeonato Nacional de Esquí de Fondo, que se llevo a cabo entre los días 3 al 6 de Septiembre pasado.

Que la misma integra la Delegación que representó a la Provincia, quienes obtuvieron los primeros tres premios en todas las categorías participantes.

Que debido a la urgencia del traslado de la solicitante, cuya familia no contaba con los medios necesarios para poder trasladarse a Bariloche, el pasaje fue abonado por el Asesor de esta Presidencia, Personal de Gabinete Categ. 23 PAyT Juan Carlos GALLO por disposición del suscripto, por lo tanto se deben arbitrar los medios necesarios para el pertinente reintegro.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**ELVICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-REINTEGRAR al Asesor de Presidencia, Personal de Gabinete Categ. 23 PAyT Juan Carlos GALLO, el importe de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS con 23/100 (\$ 336,23) correspondiente a un pasaje aéreo por los tramos USH/BLCHE/USH -según ticket adjunto N° 6303020735-4 de SW S.A., en carácter de cortesía, para el traslado de la srta. HERLEIN Claudia, y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

349 / 01

